

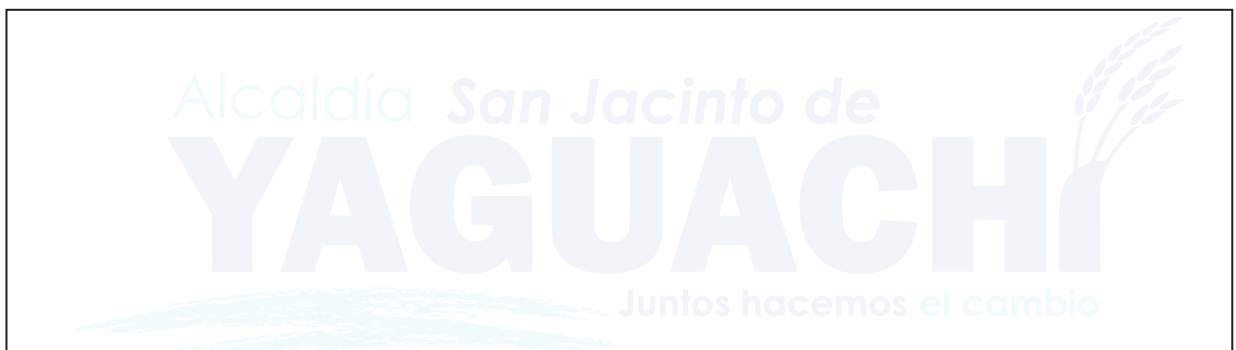
# SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA   
CANTÓN   
CABECERA C.  PARROQUIA  RECINTO   
INSTITUCIÓN   
AUTORIDAD

## IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE:  APELLIDO:   
CÉDULA:   
DIRECCIÓN:   
TELÉFONO: FIJO  CELULAR

## PETICIÓN CONCRETA



## FORMA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

RETIRO DE LA INFORMACIÓN EN LA INSTITUCIÓN

EMAIL

## FORMATO DE ENTREGA

COPIA EN PAPEL	<input type="checkbox"/>	WORD	<input type="checkbox"/>
CD	<input type="checkbox"/>	EXCEL	<input type="checkbox"/>
FORMATO ELECTRÓNICO DIGITAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
PDF	<input type="checkbox"/>		

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA art. 5.-Del costo.- Toda petición o recurso de acceso a la información pública será gratuito y estará exento del pago de tasas, en los términos que establece la ley. Por excepción y si la entidad que entrega la información incurriere en gastos, el petionario deberá cancelar previamente a la institución que provea de la información, los costos que se generen.